



2.ª Sección

[Handwritten signature]

[Handwritten flourish]

Concedidos los inconvenientes que podría haberse permitido al Sr. D. Juan Bautista Martínez en regreso á su Villa, y atendiendo á la conveniencia é interés de Dho. eecco. de continuar en el pueblo de Torre de la Herrera, tanto por poder proporcionar la subsistencia á una madre, viuda, y á dos hermanitas de menor edad, como al aprecio que se le tiene en el mismo por su buena conducta moral; he acordado que se fije allí, por ahora, su residencia.

Y lo digo á su Ayuntamiento constitucional para su conocimiento.

[Handwritten signature]

que. a. M. n. a. Castellon
1.º de febrero del 81.

Juan Antonio Garcia



Sec. del Ayuntamiento Constitucional de Almaguero.

